



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
/ Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA TABLA:

"EDUCACION"



**ACTA SESION Nº19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinte días del mes de octubre del dos mil diecisiete, siendo las 18:10 horas, se da inicio a la Sesión Nº19 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Rita Vrsalovic Cabezas, Director (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gabriela Oyarzo Sardiña, Directora (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asisten Marcela Bargetto y Jessica Alvarado.

INASISTENCIAS

No asiste el concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, por razones de índole personal.

PUNTO DE TABLA:

"EDUCACION"

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez, inicia la sesión señalando que esta fue solicitada por seis concejales con el único objeto de tratar el punto "Educación" y sobre el particular informa que el día de ayer recibió un protocolo de acuerdo de parte del colegio de profesores, documento que en su parte medular establece las bases fundamentales de las demandas consensuadas con los docentes movilizados y que responde a las demandas que originaron el movimiento, demandas que buscan responder y beneficiar a los docentes de los 21 establecimientos movilizados, documento que se espera sea protocolizado formalmente con la firma de todas las partes involucradas. Los temas señalados en el documento son:

Pago de remuneraciones, período octubre 2017 a febrero 2018, cuya propuesta es que el sostenedor se compromete a pagar las remuneraciones integrales correspondiente a sueldos líquidos, cotizaciones obligatorias y cuotas de préstamos u otros servicios descontados por planilla en los plazos convenidos por el contratante.

Cotizaciones previsionales atrasadas, en la que se establecen dos propuestas: 1) El sostenedor se compromete a pagar íntegramente las cotizaciones previsionales atrasadas del año 2017 a más tardar el 30 de diciembre del año en curso y 2) El sostenedor se compromete a sanear las cotizaciones adeudadas anterior al año 2017 a más tardar el primer trimestre del año 2018.

Pago de créditos sociales, que también considera dos propuestas: 1) El sostenedor se compromete a pagar oportunamente todos los convenios realizados que mantiene vigente actualmente con las entidades (Coopeuch, La Añaucana, BCI Nova), resguardando los plazos de pago establecidos en las entidades convenidas y 2) El empleador se compromete a que los descuentos realizados y que están destinados al pago de cuotas del convenio, se paguen oportunamente en los plazos que correspondan.

Finalmente, el punto "Otros", establece que el sostenedor se compromete a mantener para el año 2018 las plantas docentes y existentes a octubre del 2017 con sus respectivas cargas horarias, sin perjuicio de la posibilidad de aumento de hora por concepto de matrícula.



Dado a conocer los puntos del protocolo, el señor **Alcalde** se refiere a la movilización docente informando que del total de establecimientos de la comuna, los que no se adherieron son: escuela Juan Williams, Liceo Contardi, Liceo María Behety, Insuco, Escuela O'Higgins, escuela Hernando de Magallanes, Colegio Andino, CEIA, escuela Puerto Harris y escuela Villas Las Nieves. Por otro lado, indica que los docentes adheridos a la movilización equivalen al 56% del total de docentes de la comuna y que el número de alumnos que se han visto perjudicados con el movimiento es de 6.951, mientras que el porcentaje de docentes que no se encuentran adheridos equivale al 44% con un total de 5.792 alumnos que han seguido con sus clases normales desde el 03 de octubre, fecha de inicio de la movilización.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** señala que quien debe pronunciarse respecto del protocolo es el alcalde, en el sentido que es él quien debe señalar si está dispuesto a firmar el protocolo y comprometerse con los puntos ya señalados.

Por su parte, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** señala que la situación para los docentes se ha hecho insostenible y que el Concejo no puede estar ajeno a aquello en la búsqueda de soluciones. Señala también que detrás de la movilización hay un tema de justicia laboral toda vez que el motivo de este movimiento no es perjudicar a los estudiantes sino que es una forma de presionar para que se les pague como corresponde, agregando que si la situación se hubiese solucionado con anterioridad no hubiese habido movilización. Lamenta que la elaboración del protocolo no haya sido de la manera en que se consensó en una anterior sesión y que más bien obedecía a una transcripción de lo tratado en comisión de Educación y no acuerdos explícitos como sí se establecen en el documento presentado por el colegio de profesores. Manifiesta toda su disposición a llegar a un acuerdo en los términos que los profesores proponen lo que obviamente queda supeditado a la disposición del alcalde de poder generar los compromisos establecidos en el documento entendiendo que hay un escenario complejo para dar cumplimiento a los pagos. También señala que los concejales han dado muestra de propuestas, se han manifestado por ejemplo poder concurrir mediante la incorporación de recursos del FAEP o poder vender un terreno o bien vía leasing para con los fondos aportar a la deuda y también que el gobierno a través del Ministerio de Educación pueda contribuir tal como lo ha hecho en otras comunas, en dicho sentido destaca la actitud del alcalde de Valparaíso por el esfuerzo y constante preocupación por destrabar el problema en su comuna, señalando que en el caso de Punta Arenas ha faltado energía e intensidad en buscar una solución. Finalmente, reitera que se han entregado propuestas, pero que en la medida que se puedan generar mecanismos de solución, se podrá dar cumplimiento a la petición de los docentes.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** señala que la movilización no solo genera complicaciones y desgaste en los dirigentes y docentes, sino que también, en los alumnos, sin embargo, considera que la preocupación por las consecuencias del movimiento no debiera ir en desmedro del legítimo derecho que tienen los docentes a manifestarse. Precisa que la solicitud para realizar la presente sesión tenía como objeto oficializar, de manera pública, la respuesta del municipio a la demanda de los docentes. También señala que recibir una oferta es parte de un proceso de negociación completamente lícito, ello atendido a la opinión de los docentes respecto de la oferta hecha por el municipio y en dicho contexto agradece que la propuesta de los docentes obedezca a lo que las bases acordaron y respecto de lo cual el municipio debe pronunciarse.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** considera que lo concreto del tema es que hubo un planteamiento del municipio y la Corporación Municipal que fue rechazado por el colegio de profesores, quienes a su vez han hecho una contrapropuesta que es a la que se ha dado lectura, no quedando más que conocer cuál es la voluntad del alcalde para avanzar en el protocolo de acuerdo, por lo que espera ese pronunciamiento. Señala que lamenta la ausencia del concejal Karelovic que fue quien acusó este movimiento como un movimiento político en circunstancias que es un movimiento gremial y legítimo en el que los docentes luchan por sus derechos como trabajadores para que les paguen un sueldo.

El señor **Alcalde** informa que la inasistencia del concejal Karelovic se debe a la hora de citación y no fue posible cambiar el horario, por tanto, descarta que su ausencia se deba al punto a tratar. Respecto de lo expuesto, aprecia que hay dos visiones, por un lado se indica que hay que resolver en conjunto mientras que por otro se le indica que es él quien debe pronunciarse. En cuanto a la opinión del concejal Aguilante en orden a que ha faltado energía para hacer las cosas, señala que si en algo se ha caracterizado su administración es en tener harta energía y responsabilidad para ir avanzando, prueba de ello es que después de mucho tiempo y particularmente después de septiembre que fue



un mes muy complejo, se pudo no solo pagar no solo los sueldos líquidos sino que también tres meses de cotizaciones atrasadas gracias al aporte municipal que aprobó este Concejo, buscando además distintas formas para avanzar con el pago de Coopeuch, BCI Nova e incluso con la empresa eléctrica, entre otros, lo que no se hacía desde hace mucho tiempo. Agrega que en adelante está considerado pagar a fines del mes de octubre los sueldos líquidos y las cotizaciones del mes de agosto quedando pendiente un mes; en tanto en el mes de diciembre aparte de pagar los sueldos se pondrán al día las deudas previsionales del año 2017 para terminar el 30 de diciembre sin deuda y respecto del 2018, tal como se ha señalado en otras oportunidades por el presupuesto municipal se debe partir de cero lo que significa que no es posible comprometer presupuesto porque este aun no es aprobado, no obstante, la lógica indica que se podrá dar un aporte inicial que permitirá durante los tres primeros meses tener los montos necesarios para pagar sueldos y cotizaciones como un mes normal que es la normalidad a la que se espera llegar. Por otro lado, está también la posibilidad, según la información proporcionada por el Diputado Boric, de poder hacer uso de recursos del Faep para el pago de deuda previsional del año 2016, recuerda en este sentido que al poco tiempo de asumir esta administración, en enero del año 2017, se pagó la deuda del mes de diciembre del 2017 quedando pendiente los meses de septiembre, octubre y noviembre y la deuda más alta correspondiente a diciembre del año 2015.

En otro aspecto, luego de la presentación del Padem, el Presidente del colegio de profesores señaló a los medios que "el alcalde tenía 1.400 millones de pesos", lo que no es efectivo, primero porque ello es producto de los retiros voluntarios tanto de docentes como de asistentes de la educación que tal como se señaló en esta mesa van a ser pagados con la ley 20.159 que es anticipo de subvención que permite que la municipalidad se endeude en cómodas cuotas mensuales que se van descontando de a poco y sobre lo establecido en el Padem y que este Concejo debe evaluar se podría llegar a esa cifra de 1.400 millones, no es que la plata esté sino que dependerá si los docentes y asistentes se acogen a retiro y conforme a ello se solicitan los fondos para cancelar el retiro anticipado. Lo otro que se ha señalado es hacer esfuerzos por aumentar la matrícula dando como ejemplo lo sucedido en el mes de septiembre respecto al mes de agosto donde se subieron 3 puntos lo que en términos económicos es importante.

Respecto a los puntos señalados en el protocolo, indica que en el caso del "Pago de remuneraciones, período octubre 2017" estarían las condiciones de poder pagar en octubre la deuda de los sueldos líquidos y la previsión de agosto adeudada y en diciembre completar no sólo los sueldos completos líquidos sino también terminar la deuda previsional del año 2017 y en enero del 2018 con los aportes iniciales del municipio se puede dar garantía de pagar los tres meses tal como se pagó este año esperando que el Faep permita ir pagando las deudas del 2015 y 2016. En el caso de "Pago de créditos sociales", se está haciendo precisamente lo que se pide, pagar oportunamente lo que no ha sido fácil, pero se está regularizando los pagos con Coopeuch, BCI Nova y Credichile, no así con La Araucana que es un tema que está judicializado y sobre el cual se está abonando judicialmente la plata que no quieren recibir, generándose conversaciones para llegar a un acuerdo porque sería la única entidad que quedaría pendiente. Indica que claramente la intención es pagar todo, pero lo que se recibe mensualmente por subvención son 1.670 millones y los gastos en planilla son 2.200 millones de pesos siendo del orden de 500 millones de delta que han sido pagados con aporte municipal y con otras fórmulas, pero el municipio ha aportado con el 10% de su presupuesto, por cierto gracias al apoyo unánime del Concejo, por tanto se depende de muchas variables porque así está establecido el sistema. En cuanto a la solicitud de mantener la planta docente para el año 2018, reitera que el Padem está en construcción, hay una propuesta ya presentada que debe ser trabajada en diversas reuniones posteriores, sin perjuicio de aquello, entrega como dato que el número de niños en la comuna ha experimentado una considerable baja, desde el año 2012 al 2017 hay 5.000 niños menos, dato que debe ser considerado a futuro y sobre el cual hay que acomodar también el sistema.

La concejala señora **Verónica Aguilar Martínez** comparte los puntos de la propuesta a sola excepción del punto "Otros" porque hoy eso no es posible asegurarlo, toda vez que recién se está trabajando en el Padem, por lo tanto hace un llamado al colegio de profesores para ver la posibilidad de sacar ese punto, de ser así no ve inconveniente en poder suscribir el protocolo porque además se ha asegurado lo más importante que es el pago de sueldos.

El señor **Alcalde** explica cómo opera el Faep precisando que un porcentaje es para deuda, del orden de 2.100 millones de pesos que se fraccionan en cuatro cuotas en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, por tanto 2015-2016 estaría condicionado a lo que llegue por este



concepto y por consiguiente firmar respecto de este punto sería muy fácil para que normalizar las clases, pero lo cierto es que hay que ser responsable en informar para no generar expectativas que después no serán posibles cumplir. Lo propio ocurre con el punto "Otros" que es materia que se discutirá en el Padem dentro de las semanas siguientes.

El **concejal** señor **José Aguilante** se refiere al actual Padem indicando que este no fue aprobado por varios concejales justamente porque tenía imprecisiones que los alejaban de la responsabilidad a la que se ha hecho mención, ello porque no se concedían los montos de ambos presupuestos, en el municipal aparecía un aporte de 500 millones de pesos y en el Padem se consideraba un monto de 1.800 millones, pudiendo haberse aprobado el monto del presupuesto municipal y con ello haber afectado no solo la gestión del alcalde sino que haber estado hoy en una situación financiera mucho peor lo que da cuenta que en esto no hay una maniobra política y lo que se hizo en la oportunidad fue entregar mucho más de lo presupuestado, experiencia que este año no ocurriría porque se espera una discusión dentro del proceso. En relación a los puntos de la propuesta señala que hay coincidencia en los tres primeros y comparte la opinión respecto del punto "Otros" por lo que ya se ha mencionado, la aprobación del Padem, por consiguiente manifiesta su disposición a suscribir el protocolo. Además solicita se otorgue la palabra al Presidente del colegio de profesores para conocer su opinión sobre el tema.

El señor **Alcalde** aclara que quien debe firmar el protocolo de acuerdo es el empleador y que él lo firma en su calidad de alcalde y Presidente de la Corporación Municipal.

El **concejal** señor **Germán Flores** consulta por los integrantes del directorio de la Corporación, quiénes lo conforman y si han sido parte de la redacción del primer protocolo que se presentó al colegio de profesores.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que el colegio de profesores es uno de los integrantes del directorio y en dicho contexto señala que sería bueno saber si fueron considerados en la redacción del documento.

El señor **Alcalde** responde a la consulta dando cuenta de los integrantes del directorio, señalando que entre ellos efectivamente se encuentra el colegio de profesores, entidad que en el mes de diciembre del 2016, al poco tiempo de asumir la actual administración, solicitó por escrito mantener por seis meses en el cargo de Secretaria General a quien ejercía dicho cargo en la administración anterior, la Sra. Susi, aduciendo que era una buena forma de hacer la transición y además agradeciendo su gestión, en circunstancias que los problemas financieros venían ya con arrastre y que con mucho esfuerzo se están regularizando.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** pregunta si el directorio ha sesionado en el último tiempo y han tenido la oportunidad de trabajar en conjunto.

Responde el señor **Alcalde** que la única sesión que han tenido fue en el mes de diciembre, encontrándose pendiente la elaboración de un reglamento interno para, entre otros, validar los balances porque recuerda que los balances recibidos al asumir, no eran reales.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que la figura de la corporación tiene sentido en la medida que las decisiones se tomen con el directorio, por tanto más allá de la justificación de la elaboración de un reglamento interno, le preocupa la validez de las decisiones dentro de la entidad, más si este directorio no ha funcionado en ocho meses.

El señor **Alcalde** recuerda que la corporación municipal es una corporación de derecho privado que tiene un estatuto vigente, un directorio que tiene roles puntuales, pero las facultades se delegan en el Secretario General.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** considera que el punto central de la sesión se está desviando, por tanto recuerda que el objetivo de esta era conocer la propuesta de los profesores respecto a la propuesta inicial que hizo el municipio y en base a lo expuesto entiende que habría acuerdo en casi todos los puntos excepto en "Otros" que será visto con posterioridad a la aprobación del Padem y en el que involucra los fondos del Faep, por lo que sugiere escuchar la opinión del colegio de profesores, órgano que debería tomar una decisión luego de consultar a las bases.



El señor **Alcalde** señala que para dar la palabra tendría que adoptarse un acuerdo unánime del Concejo. En lo personal señala que se abstendría de la votación porque se genera un precedente para el futuro.

Interviene la Secretaría Municipal para señalar que para que intervenga un tercero en la sesión debe haber un acuerdo del Concejo que no requiere ser unánime.

El **concejal** señor **José Aguilante** indica que existen antecedentes de sesiones anteriores en los que se ha dado la palabra con acuerdo del Concejo y con el fin de recabar mayor información.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** recuerda que a través de los medios de comunicación se indicó que no se pagarían los sueldos y eso fue lo que finalmente detonó en esta movilización, espera que aquello no sea tomado por el alcalde como una persecución a su persona y lo que se solicita por parte de los profesores es el compromiso que se pagarán los sueldos y sanear las deudas previsionales y compromisos financieros, siendo el último punto donde existe el consenso de que escapa a la discusión por ahora. Añade que el motivo por el que el punto se trajo a sesión y no fue discutido en comisión se debe a que en las comisiones no se pueden adoptar acuerdos que precisamente es lo que hoy se busca.

El señor **Alcalde** señala que anteriormente a lo mejor nunca se llegó a este punto tan extremo debido a que se ocupaban fondos de salud para tapan las falencias financieras de educación.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** señala que otra razón por la que el tema se solicitó tratarlo en sesión es porque había necesidad es que esté el pleno del Concejo, cosa que no se cumple en las reuniones de comisiones.

A lo anterior, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** agrega que se quería dar la formalidad que merecía el tema por la premura y preocupación que genera en la comunidad y si bien en la comisión de Educación que preside se han dado los espacios a varios gremios, había necesidad de ir zanjando varios puntos para también ir dando ciertas certezas.

El **concejal** señor **Germán Flores** dice estar cansado de escuchar lo mala que fue la administración anterior porque eso no está en duda, efectivamente fue un desastre y por eso que no salió reelecta y por eso es que se ha ordenado una auditoría al municipio y pronto se hará en la corporación, pero considera que es tiempo de mirar hacia adelante y avanzar y no quedarse en esa discusión.

El señor **Alcalde** comparte la opinión anterior y señala que eso es lo que se está haciendo precisamente. Respecto al protocolo firmado por la Corporación bajo su responsabilidad como Presidente del directorio, dentro de sus contenidos solo incorporó la información del Faep que fue un dato nuevo que genera un umbral distinto además de unas acciones judiciales que han sido exitosas que permiten un grado de resguardo respecto a eventuales embargos.

La **concejala** señora **María Teresa Castañon Silva** señala que todos saben cómo estaba la corporación municipal y el municipio cuando asumió la actual administración y también se sabe o intuye quienes son los responsables y en eso ha habido transparencia y honestidad al decir lo que realmente está pasando, que no hay plata como también se ha dicho lo que se puede y no se puede hacer por respeto a quienes trabajan en la corporación y se ha buscado la manera de ir dando solución a los problemas y está segura que se seguirá dando solución a la problemática porque el alcalde ha dicho que se irán pagando los sueldos y las cotizaciones, pero indica que su mayor preocupación son los alumnos que están sin clases, los padres y apoderados que han tenido que dejar a sus hijos en casa y los profesores que sí están trabajando normalmente.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que no comparte la opinión anterior pues considera que cuando los profesores se movilizan también están educando porque tratan de lograr transformaciones sociales. Además reitera la solicitud en orden a dar la palabra al representante de los trabajadores.



El señor **Alcalde** da lectura al artículo 15 del reglamento de funcionamiento del Concejo el que establece que "las sesiones del concejo serán públicas, no pudiendo los asistentes a dicha sesión hacer uso de la palabra salvo que esta le sea requerida o autorizada por quien presida la sesión. Los dos tercios de los concejales presentes podrán acordar que determinadas sesiones o materias a tratar sean reservadas". Sobre el particular, ofrece la palabra al presidente comunal del colegio de profesores para que se refiera al protocolo de acuerdo que es el punto que se discute.

Interviene don Enrique Velásquez, Presidente Comunal del colegio de profesores, quien en primer término agradece a los docentes presentes por la paciencia que han tenido y al Concejo por la excepción de ofrecerle la palabra. Indica respecto del punto que como organización es muy importante tener hoy un acuerdo porque para los docentes es importante volver a las aulas a enseñar. Precisa que en el protocolo presentado no hay nada que no se haya mencionada antes, salvo un punto que da la impresión hay que discutir, lo demás es lo que las bases piden y que consideran justo, no hay nada que no se gane en el trabajo que se realiza en las aulas y es lo que por ley y por derecho les pertenece y que solicitan se firme y garantice y que esta situación no se hubiese dado si no fuese porque mes a mes se ha anunciado que no hay recursos y que probablemente este mes no habría sueldos. Señala que los apoderados han sido comunicados de la situación y considera impresentable tener que hacerse presentes en esta sesión para pedir que les paguen lo que les corresponde y que es ganado con su trabajo, por lo que solicita al alcalde firmar el acuerdo y que el punto en el que hay discrepancias manifiesta su disposición para discutirlo con las bases, la decisión final corresponde al alcalde, pero si hay que decirle a los apoderados que seguirán movilizados será porque a eso se les obliga y si deponen la movilización es porque se firma el petitorio.

El señor **Alcalde** solicita la autorización del Concejo para extender la sesión por 30 minutos, propuesta que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N°546 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El concejal señor **José Aguilante** propone firmar el acuerdo dejando la observación que el último punto quedaría diferido posterior a la aprobación del Padem, de tal manera de terminar la sesión con la satisfacción de haber arribado a un acuerdo en lo sustancial.

El señor **Alcalde** especifica que en el documento son dos los temas sobre los que no se puede suscribir acuerdos, uno de ellos es el vinculado con la deuda previsional 2016 y 2015 que depende de los fondos Faep por la normativa que le rige y el otro que está sujeto a la aprobación del Padem.

El Presidente del colegio de profesores no ve inconveniente en suscribir en los términos indicados, manifestando que existe disposición del gremio para acercar posiciones.

Ahondando en el tema, el señor **Alcalde** precisa que el Faep se recibe en cuatro cuotas, en montos fraccionados, llegando la primera cuota en abril y con un tope. Habiendo disposición entonces solicita a la funcionaria de Corporación Municipal, Jessica Alvarado, colabore en la redacción del acuerdo a suscribir.

Atendido a que el punto en discusión es aquel en el que se solicitaba el compromiso de sanear las cotizaciones adeudadas anteriores al año 2017 a más tardar el primer trimestre del 2018 y que ello claramente será imposible, la concejala señora Verónica Aguilar propone cambiarlo para el primer semestre.

Para tranquilidad de los docentes, el concejal señor **José Aguilante** señala que todo lo señalado en esta sesión queda consignado en acta, ello en atención a que el acuerdo seguramente será un resumen de lo que hoy se ha tratado.

Interviene la concejala señora **María Teresa Castañon** para consultar cuándo volverán los alumnos a clases, luego de firmado el acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz-Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** señala que los niños, incluyendo aquellos cuyos colegios están movilizados, están asistiendo a clases y que lo que se ha hecho es que en ciertos horarios hay jornadas de brazos caídos y por tanto no se hacen clases, pero la asistencia ha sido garantizada por profesores y apoderados, sin perjuicio de ello, cree que existe la voluntad, por lo que señaló el presidente del gremio, de poder retomar las actividades normales una vez acordado el protocolo.

En consideración a que se habló que detrás del movimiento había una cuestión netamente política y que se quería desestabilizar la gestión del alcalde, el **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que lo recién aportado por el presidente comunal del colegio de profesores es la prueba que ello no es así, por lo que agradece la madurez colectiva de ser capaces de ceder en un punto y medio de las demandas, agradecimiento que hace extensivo para ambas partes por la capacidad de diálogo.

Considerando que el documento final será redactado por la Sra. Alvarado, el señor **Alcalde** sugiere que la firma se lleve a cabo mañana en la misma sala a las 10:30 horas, documento que previamente será enviado a las partes para su revisión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 19:25 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.



* **MARIETA MAGNA VELOSO**
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



* **CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS